

ACUERDO No. 11 DE 2023.

Por el cual se adoptan las modificaciones al Acuerdo N°06 del 23 de diciembre de 2022 “la desagregación al presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S – EFR S.A.S. de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, y se dictan otras disposiciones”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA FÉRREA S.A.S.-EFR S.A.S.,
En cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Férrea Regional S.A.S. es una sociedad por Acciones Simplificada, descentralizada de orden Departamental, constituida entre entidades públicas o territoriales, de carácter comercial con aportes públicos y con domicilio en Bogotá D.C., con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, con régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, regida por la Ley 489 de 1998, Ley 819 de 2003, Decreto 115 de 1996, Decreto 1068 de 2015 y Ordenanza N° 0103 del 2023, así como las demás normatividades legales vigente en materia presupuestal.

Que el presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas Sociales del Estado y las Sociales de Economía Mixta del Departamento de Cundinamarca, se encuentra regulado en el Estatuto de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca (Ordenanza N° 0103 del 2023).

Que la ordenanza No 0103 del 2023 “Por la cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, dispone con respecto a las modificaciones al presupuesto:

ARTÍCULO 161- MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. Las modificaciones que alteren el valor total del presupuesto aprobado de ingresos, compuesto por la disponibilidad inicial, ingresos corrientes y recursos de capital; o de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y operación comercial, serán aprobadas por el CONFISCUN. Estas modificaciones deberán contar con la viabilización por parte de la junta directiva u órgano de dirección. Las secretarías de Hacienda y Planeación podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación”

Que de otra parte, el estatuto en mención establece en los artículos 151, 152 y 154, lo siguiente:

“ARTÍCULO 151 - CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. El presupuesto de ingresos se clasifica en la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital.

La disponibilidad inicial se compone por el saldo de caja, bancos e inversiones temporales, proyectado a 31 de diciembre de la vigencia en curso, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y por lo tanto no tienen ningún efecto presupuestal. La disponibilidad inicial debe ser igual al valor estimado como disponibilidad final de la ejecución presupuestal de la vigencia en curso.

ARTÍCULO 152 - CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. El presupuesto de gastos se clasifica en funcionamiento, servicio de la deuda pública, inversión y operación comercial.

(...)



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](#) empresaferreregional [t](#) @efrcundinamarca [i](#) @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>

ARTÍCULO 154 - DISPONIBILIDAD FINAL. Es el resultado obtenido de restar a la suma de la disponibilidad inicial y del valor total de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de esta. No constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos”.

Que el artículo 38 de los Estatutos Sociales de la Empresa señala que la Junta Directiva tiene entre otras, las siguientes funciones:

“**q)** Viabilizar el anteproyecto de presupuesto antes del 31 de octubre de cada año, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y de sus Entidades Descentralizadas y aprobar o viabilizar las modificaciones del presupuesto de rentas y gastos, de conformidad con lo previsto en el Estatuto de Rentas del Departamento”.

Que la Junta Directiva el 25 de octubre de 2022 viabilizó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023, mediante el acuerdo No.4 de 2022 “Por el cual se viabiliza el anteproyecto de presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S -EFR S.A.S. para la vigencia comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones”.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN mediante Resolución No. 0234 del 15 de diciembre de 2022, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 estimado en **SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$776.777.637.464) M/CTE.**

1. EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S	
I INGRESOS	VALOR
1.0 DISPONIBILIDAD INICIAL	231.786.826.006
1.1 INGRESOS CORRIENTES	10.684.800.000
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	534.306.011.458
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	776.777.637.464

2. GASTOS	VALOR
2.1 FUNCIONAMIENTO	17.242.144.193
2.2 SERVICIO DE LA DEUDA	15.614.298.073
2.3 INVERSION	500.748.643.267
2.4 GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	
TOTAL GASTOS	533.605.085.533
DISPONIBILIDAD FINAL	243.172.551.931
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	776.777.637.464

Que posteriormente la Junta Directiva aprobó mediante **Acuerdo N°6 del 23 de diciembre de 2022**, “por el cuál se adopta la desagregación del presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos, de la Empresa Férrea Regional S.A.S.- EFR S.A.S., de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones”.

Que con base en los anteriores actos administrativos el **Gerente General** de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S expidió la **Resolución No. 001 del 02 de enero de 2023**, “Por la cual se liquida el presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR S.A.S. de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023”.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](https://www.eferrearegional.com) empresaferreregional [t](https://www.eferrearegional.com) @efrcundinamarca [i](https://www.eferrearegional.com) @efrcundinamarca

<https://www.eferrearegional.com>

Que mediante el Acuerdo No 05 del 16 de mayo de 2023 la Junta Directiva viabilizó las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2023 y que posteriormente fue aprobado por medio de la Resolución 0085 del 19 de julio de 2023 por parte del CONFISCUN, el cual se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONSOLIDADO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	231.786.826.006	26.422.484.336	258.209.310.342
INGRESOS CORRIENTES	10.684.800.000	-	10.684.800.000
RECURSOS DE CAPITAL	534.306.011.458	11.204.405.807	545.510.417.265
TOTAL INGRESOS	776.777.637.464	37.626.890.143	814.404.527.607
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONSOLIDADO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS			
Gastos de Funcionamiento	17.242.144.193	458.192.800	17.700.336.993
Servicios de la Deuda	15.614.298.073	-	15.614.298.073
Gastos de Inversión	500.748.643.267	93.574.209.393	594.322.852.660
Gastos de Operación Comercial	-	-	-
TOTAL GASTOS	533.605.085.533	94.032.402.194	627.637.487.727
DISPONIBILIDAD FINAL	243.172.551.931	- 56.405.512.051	186.767.039.880
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	776.777.637.464	37.626.890.143	814.404.527.607

Que lo anterior, en virtud: a. La necesidad de actualizar la Disponibilidad inicial con base a la certificación de la tesorería con respecto a los recursos reportados en bancos a 31 de diciembre de 2022, b. Reconocer el ingreso del aporte de vigencias futuras del municipio de Soacha esperados para la vigencia 2022 y efectivamente girados a la empresa en enero de 2023 y c. Realizar las modificaciones presupuestales pertinentes para atender las obligaciones de las cuentas por pagar reconocidas al finalizar la vigencia 2022, incluyendo operación de crédito. En consecuencia, todas las actualizaciones a nivel de desagregación del presupuesto de ingresos, gastos y disponibilidad final ya aprobadas.

Que en virtud de lo expuesto a la Junta Directiva de la Empresa Férrea Regional S.A.S., en sesión del día 26 de septiembre de 2023:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la modificación a la desagregación del presupuesto de INGRESOS de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S., correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 en la suma de OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$814.404.527.607) M/TE, así:

Código	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Valor (en pesos)
1	1	A	INGRESOS	\$814.404.527.607
1.0	2	A	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$258.209.310.342
1.0.02	3	C	Bancos	\$258.209.310.342
1.0.02.01	4	C	Recursos propios EFR	\$15.205.721.264
1.0.02.02	4	C	Recursos Cofinanciación	\$243.003.589.078
1.0.02.02.01	5	C	Extensión Transmilenio Soacha Fases II y III	\$17.100.751.769
1.0.02.02.02	5	C	Regiotram de Occidente	\$221.724.786.718



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>

Código	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Valor (en pesos)
1.0.02.02.03	5	C	Instituto de Desarrollo Urbano IDU – Convenio IDU 1736-2021	\$4.178.050.591
1.1	2	A	INGRESOS CORRIENTES	\$10.684.800.000
1.1.02.06	4	A	Transferencias corrientes	\$10.684.800.000
1.1.02.06.007	5	C	Subvenciones	\$10.684.800.000
1.2	2	A	RECURSOS DE CAPITAL	\$545.510.417.265
1.2.05	3	A	Rendimientos financieros	\$1.254.600.079
1.2.07	3	A	Recursos de crédito interno	\$180.923.179.976
1.2.08	3	A	Transferencias de capital	\$363.332.637.210
1.2.08.06	4	A	De otras Entidades del gobierno general	\$363.332.637.210
1.2.08.06.002	5	C	Condicionadas a la adquisición de un activo	\$363.332.637.210
1.2.08.06.002.01	6	C	Extensión Transmilenio Soacha Fases II y III	\$114.723.895.276
1.2.08.06.002.02	6	C	Regiotram de Occidente	\$248.608.741.934

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar la modificación a la desagregación del presupuesto de GASTOS de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S., correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 en la suma de SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$627.637.487.727) M/TE, así:

Código	Nombre de la Cuenta	Valor (en pesos)
2	Gastos	\$627.637.487.727
2.1	Funcionamiento	\$17.700.336.993
2.1.1	Gastos de personal	\$10.188.475.174
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$7.461.861.819
2.1.3	Transferencias corrientes	\$25.000.000
2.1.8	"Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora"	\$25.000.000
2.2	Servicio de la deuda pública	\$15.614.298.073
2.3	Inversión	\$594.322.852.660
2.3.01	Recursos Propios E.F.R	\$9.444.784.350
2.3.02	Recursos cofinanciados	\$584.878.068.310
2.3.02.01	Extensión Transmilenio Soacha Fases II y III	\$285.125.343.022
2.3.02.02.	Proyecto Regiotram de Occidente	\$295.574.674.697
2.3.02.03.40	Cuentas por pagar Convenio IDU	\$4.178.050.591
2.3.02.03.40.7	Convenio	\$4.178.050.591

ARTÍCULO TERCERO: Como resultado de la diferencia entre ingresos y gastos, la DISPONIBILIDAD FINAL presenta un nuevo valor de: **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$186.767.039.880) M/TE.**

ARTÍCULO CUARTO: Teniendo en cuenta el equilibrio presupuestal se determina que el presupuesto de GASTOS más la DISPONIBILIDAD FINAL ascienden a: **OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$814.404.527.607) M/TE,** detallado así: Presupuesto de GASTOS: **SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (627.637.487.727) M/TE,** más DISPONIBILIDAD FINAL por valor de: **CIENTO**



SC-2000242



CO-SC-2000242



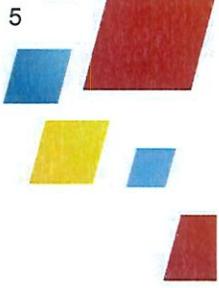
Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](#) empresaferreregional [t](#) @efrcundinamarca [i](#) @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



empresa férrea regional



OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$186.767.039.880) M/TE.

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
1	Ingresos	\$ 814.404.527.607
2	Gastos	\$ 627.637.487.727
3	Disponibilidad Final	\$ 186.767.039.880
Gastos + Disponibilidad Final		\$ 814.404.527.607

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D.C., el día 26 SEP 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ISNARDO LINARES GÓMEZ
PRESIDENTE


ROBERTO MARIO OCHOA URIBE
SECRETARIO

Aprobó: Andrés Ernesto Díaz Hernández- Gerente General. 
Revisó: Yanny Lugdy Carrión Pedraza – Directora Administrativa y Financiera
Elaboró: Liseth Mayorga Castro – Contratista Dirección Administrativa y Financiera 



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

 empresaferrearegional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efer-cundinamarca.gov.co>